

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11390** REAL SITIO DE VENTOSILLA, S.A.

Por decisión del Consejo de Administración de la citada entidad, por la presente, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Alfonso XII, 30, 5º, 28014 de Madrid, el día 30 de diciembre de 2015, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y el 31 de diciembre de 2015, a la misma hora, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.- Compensación de la reserva legal y la reserva voluntaria con resultados negativos de ejercicios anteriores.

Segundo.- Reducción del capital social a cero, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones. Con carácter simultáneo, ampliación de capital social de la compañía en el importe de ciento cuarenta y siete millones ciento ochenta y cuatro mil euros (147.184.000 €), por emisión de 73.592 nuevas acciones, numeradas correlativamente del número 1 al 73.592, de dos mil euros (2.000 €) de valor nominal, con una prima de emisión de dieciocho mil euros (18.000 €), por acción. Dicha ampliación se realizará en dos tramos, (i) un primer tramo con rango a nuevas aportaciones dinerarias, en el que se aumentará el capital en el importe de ciento cuarenta y siete millones cincuenta y cuatro mil euros (147.054.000 €), por emisión de 73.527 nuevas acciones, numeradas correlativamente del número 1 al 73.527, ambos inclusive, de 2.000 € de valor nominal (ii) Un segundo tramo con cargo a aportaciones no dinerarias, en forma de compensación de créditos, mediante el cual, se aumentará el capital en la suma de ciento treinta mil euros (130.000 €), por creación de 65 nuevas acciones, numeradas correlativamente del número 73.528 a la 73.592, ambos inclusive, de 2.000 € de valor nominal cada una.

El aumento de capital se efectuará con una prima de emisión por valor total de mil trescientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil euros (1.324.656.000 €), esto es, dieciocho mil euros (18.000 €) por acción.

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, conforme el artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a. Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

b. El informe del Consejo de Administración a los efectos del artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento.

c. Certificación del auditor de cuentas sobre los créditos a compensar de acuerdo con el artículo 301.3.

d. Balance de la sociedad, cerrado en fecha 31 de agosto, auditado.

Los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Cremades de Adaro.

ID: A150052476-1